

REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: F-GEC-26

VERSIÓN: 01

FECHA: 25/10/2022

APROBADO POR:

OFICIAL DE

CUMPLIMIENTO

Fecha: 30/06/2023

De: Fany Tipacti – Oficial de Cumplimiento

Para: IPESA

DETALLE:

1. Notificaciones a Autoridades Legales sobre casos de Soborno.

Se informa que en lo que va del año 2023 no se presentaron actos de soborno probatorios o de incumplimiento a las políticas del SGAS. Por ende, no se han presentado las notificaciones a reguladoras o autoridades legales correspondientes.

2. Cambios en los requisitos legales y otros requisitos, su impacto en la Organización y las propuestas para cumplir con las nuevas obligaciones

Los requisitos legales identificados se mantienen vigentes y se registran en la matriz de requisitos legales asociados al SGAS.

3. Respecto al proceso de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de Soborno

Hasta la fecha para todo el Sistema de Gestión Antisoborno se ha podido identificar setenta y uno (71) riesgos de los cuales cincuenta y ocho (58) han sido calificados como MEDIO y trece (13) son considerados BAJOS.

Se ha podido hacer seguimiento a las acciones de control existentes (en total 230) si se vienen cumpliendo en la actualidad, siendo el resultado satisfactorio.

Para los riesgos con calificación de MEDIO se han establecido acciones de mejora, los cuales en su mayoría se encuentran todavía en etapa de implementación. Quedando pendiente hacer el seguimiento de dichas acciones en la próxima revisión.

La evaluación de la eficacia se realizará en el mes de octubre.

4. Seguimiento a las acciones correctivas

Se han podido identificar que las **dos (2) nuevas acciones correctivas**, producto de las no conformidades encontradas en auditoría de certificación, ya han sido trabajadas y queda pendiente de evaluar su eficacia en el mes de julio.



REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: F-GEC-26

VERSIÓN: 01

FECHA: 25/10/2022

APROBADO POR:

OFICIAL DE

CUMPLIMIENTO

5. Información sobre la eficacia en la implementación del sistema de gestión antisoborno

Se ha podido revisar el funcionamiento del Sistema de gestión Antisoborno, principalmente los siguientes ítems:

- Cumplimiento de la Política Antisoborno
- Cumplimiento del código de Ética y Conducta
- Establecimiento de la metodología de gestión de riesgos y oportunidades
- Implementación de los procesos de Debida Diligencia
- Seguimiento a los objetivos antisoborno e indicadores
- Seguimiento a las acciones correctivas planteadas de manera interna y externa

Siendo el resultado para todos los casos satisfactorio.

Asimismo, en lo que va del año 2023, no se han presentado actos de soborno probatorios.

Conclusiones y Recomendaciones

El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) cumple con todos sus requisitos

IPESA S.A.C.